

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	RESOLUCIÓN DE APERTURA		CÓDIGO	AP-CCP-RG-31
			VERSIÓN	0
			FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
			PÁGINA	1 de 2

RESOLUCION No. - 17644

28 AGO 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección de Concurso de Méritos Abierto No. IT-CM-26-03

La Secretaria de Infraestructura del Departamento de Santander en uso de las facultades legales y las autorizaciones otorgadas y en especial aquellas que le confieren los artículos 209 de la Constitución Política, 12 y 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y quien se encuentra debidamente facultada por el Señor Gobernador del Departamento de Santander para suscribir contratos mediante Decreto Departamental No 041 de 2025 y,

CONSIDERANDO QUE;

El Gobernador de Santander mediante Decreto No. Decreto 041 de 2025 delegó en los Secretarios de Despacho, la competencia para ordenar el gasto, el ejercicio de la facultad de seleccionar, adjudicar, celebrar, ejecutar, adicionar, modificar, aclarar, generar las órdenes de pago, suspender, terminar y liquidar convenios o contratos a nombre del Departamento, con personas públicas o privadas y en general, expedir los correspondientes actos administrativos que se produzcan con motivo u ocasión de la actividad contractual, que se adelante en cumplimiento de la misión y funciones propias de la Secretaría, con cargo al presupuesto de gastos de inversión.

El doce (12) de agosto de 2026, la Secretaria de Infraestructura publicó en el SECOP II: (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio del sector; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices; correspondientes al proceso de Concurso de Méritos Abierto No. IT-CM-26-03 con el objeto **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES CONSULTORÍA: 1) ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE CHIMA, CONFINES, VILLANUEVA Y SIMACOTA, EN SANTANDER; 2) ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA COCOTEROS DEL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN, EN EL DEPARTAMENTO SANTANDER; 3) ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE BETULIA Y SABANA DE TORRES EN SANTANDER; 4) ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER; 5) ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL TALUD TRANSVERSAL MALPASO DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER"**.

El proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el doce (12) de agosto de 2026 hasta el veinte (20) de agosto de 2026 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

El proyecto de pliego de condiciones se publicó sin la totalidad de las certificaciones de disponibilidad presupuestal, situación que encuentra amparo legal a través del artículo 6° de la ley 1882 de 2018, mediante el cual se adicionó un párrafo al artículo 8° de la ley 1150 de 2007, que a la letra dispone: **"PARÁGRAFO . No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones."**

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal pendiente a la fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones es el relacionado con el proyecto cuyo objeto corresponde a la elaboración de los **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL TALUD TRANSVERSAL MALPASO DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER**.

El 13 de agosto de 2026, el Director Técnico de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Santander, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-002398 mediante el cual se ampara presupuestalmente los compromisos derivados tanto del contrato de consultoría principal como de su interventoría, razón por la cual es superior al valor de la consultoría que se pretende contratar mediante el Concurso de Méritos Abierto No. IT-CM-26-03.

Dentro del Concurso de Méritos Abierto No. IT-CM-26-03 se presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, tal como consta en la plataforma SECOP II, las cuales fueron debidamente contestadas.

El Concurso de Méritos Abierto No. IT-CM-26-03, no es susceptible de limitación a MIPYMES territoriales en atención a la cuantía del proceso.

Transcurrido el plazo establecido para la publicación del proyecto de pliego de condiciones y habiendo sido contestadas las observaciones formuladas en esta fase y no procediendo la limitación a MiPymes territoriales, en los términos de la normatividad contractual pública vigente corresponde a la entidad emitir el acto administrativo que determina la apertura del proceso.

	RESOLUCIÓN DE APERTURA 17644	CÓDIGO	AP-CCP-RG-31
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	2 de 2

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la Secretaría de Infraestructura por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria de Infraestructura del Departamento de Santander

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. IT-CM-26-03 con las siguientes condiciones:

- Objeto: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES CONSULTORÍA: 1) ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE CHIMA, CONFINES, VILLANUEVA Y SIMACOTA, EN SANTANDER; 2) ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA COCOTEROS DEL MUNICIPIO DE EL PLAYÓN, EN EL DEPARTAMENTO SANTANDER; 3) ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE BETULIA Y SABANA DE TORRES EN SANTANDER; 4) ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER; 5) ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL TALUD TRANSVERSAL MALPASO DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER.
- Modalidad de selección: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO.
- Cronograma: Será el publicado en anexo de cronograma y en la plataforma SECOP II.
- Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones definitivos, los estudios y documentos previos y demás documentos del proceso: en la página web de Colombia Compra Eficiente a través de la plataforma SECOP II.
- Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$1.458.208.972,13) MONEDA CORRIENTE el cual cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal, así:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
26001655	16 de junio de 2026	\$506.255.310,38
26001657	16 de junio de 2026	\$214.227.519,99
26001406	25 de mayo de 2026	\$315.102.887,15
26001978	22 de Julio de 2026	\$239.702.386,00
26002398	13 de agosto de 2026	\$306.949.401,00

Artículo 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo en la página web de Colombia Compra Eficiente en su plataforma SECOP II.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bucaramanga a los

28 AGO 2026

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JESICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ
Secretaria de Infraestructura Departamental